

to Sacristan de la hermita de Guadalupe Fernando de la Cruz Jph
Saraos Matheo Balt Pedro Gomez Abila Jph Sanz Dpl
Fran Montesinos Matheo Rubio Dpl Olivas Joseph Alex
mander Juan Saes Jph Blazquez Fran Puente Tho
mas de Guebara Fran Luis Andres Navarro y Juan de
Troales y todo sin perjuicio de mayor especulacion
en beneficio del Publico y así lo acordaron

Se condujo este Cabildo que firmo el Señor Corregidor
y dos Caballeros Regidores de que Damos fee

Juan de Leon Meca

Anteno

Joseph de Moreno
Benavente

En la M. N. y M. D. Ciudad de Socha a treinta e sep de mil se
tecientos setenta y cinco años se juntaron a consejo los
Socha Justicia y Regim^{to} de ella en la sala que acostumbra p
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage
bien y utilidad de esta Republica a saber el Sr Dn Juan Pa
lanco al Conde de su Mage^d Corregidor y Capitan a Que
ra de esta Ciudad y los S^{res} Dn Diego Joaquin Secores Dn Luis de
Moya Dn Juan Jph Guillermo Dn Machin de Molina

Verbas

Se propuso en este Cabildo el negocio y Compartin^{to}
de las Verbas parideras de los Ganados añ de Verinos
de esta Ciudad como los de totava en virtud de la marca
manidad en los exidos destinados poniendose presen
te el numero que se haia registrado por unos y
otros en cuya Inteligencia acordaron que siendo negocio
de especial discusion y dilatada Decision en que

